

La 60 legislatura no aprobará reformas que afecten al pueblo: Maurilio Hernández



La 60 Legislatura del Estado de México no aprobará propuestas o iniciativas que afecten al pueblo, sostuvo el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), al refrendar la voluntad política para consolidar la transformación de la entidad, a través de la colaboración e interlocución con los poderes Ejecutivo y Judicial en beneficio de la entidad.

Los legisladores de la Cuarta Transformación, con mayoría en la actual Legislatura, han privilegiado 'ante todo el beneficio para la población y cuando nos han hecho llegar propuestas que no corresponden ese principio no las atendemos', explicó el legislador, quien también enfatizó que llegaron a construir y a transformar, 'cambiando los paradigmas con voluntad política, pero anteponiendo la razón'.

Subrayó que este diálogo e interlocución también han permitido enfrentar juntos la situación de orden sanitario y económico derivada del covid-19.

El también coordinador parlamentario de morena sostuvo que la responsabilidad central de los diputados locales de la Cuarta Transformación es la democratización de las instituciones en el Estado de México, mediante la revisión y modificación de la Constitución y de las leyes, porque de lo contrario no se estaría abonando a los cambios sustanciales. Este cambio, indicó, ha iniciado con la transformación del Poder Legislativo, institución fundamental para la conformación de la república.

El legislador afirmó que en este transformador se rescatará lo bueno que se ha hecho, pues consolidar las instituciones es un trabajo de años, y eliminarán 'aquello que es nocivo para el desarrollo y evolución de una sociedad como la nuestra, que tiene graves problemas que resolver, como la pobreza, la pobreza extrema, la corrupción y la falta de oportunidades para la población'.

Al indicar que la transformación pasa por el cambio de régimen, y regresar a la esencia de la república a través del Legislativo, enumeró entre las funciones de este Poder público las de perfeccionar la legislación y hacer que se cumpla, aprobar el presupuesto estatal y su fiscalización, para lo cual destacó la recuperación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Respecto al ámbito legislativo, informó que las llamadas Ley Issemym y Ley UAEMéx se encuentran detenidas por falta de consenso entre los actores involucrados, en tanto que los grupos parlamentarios continúan trabajando en la iniciativa sobre matrimonios igualitarios y la Ley de Amnistía podría aprobarse en los próximos meses.

En cuanto a la iniciativa de Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios (la Ley Issemym), las autoridades plantean un incremento a las cuotas, por lo que debe consultarse a los trabajadores, además de que se

necesita una reingeniería financiera y una reestructuración administrativa del instituto para resolver la situación a largo plazo y revisar si se aumenta la edad de jubilación, mientras que el OSFEM investiga si existen responsabilidades administrativas o penales ante el posible uso indebido de los recursos públicos.

Respecto a la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), el diputado subrayó que la voluntad de la Legislatura es acompañar a la comunidad universitaria para que tenga una ley orgánica moderna, democrática e incluyente, por lo que llamó a los diferentes actores de la universidad a retomar las mesas de trabajo sobre los dos proyectos de reforma presentados al Poder Legislativo.

La comunidad universitaria debe encontrar consensos y los diputados brindar opiniones desde el punto de vista legislativo para, además, armonizar la normatividad con las leyes de educación estatal y general, indicó.

Por otro lado, dijo que la Ley de Amnistía del Estado de México podría aprobarse en los próximos meses al existir un consenso más avanzado entre los cuatro proyectos presentados a la Legislatura, ya que el objetivo es armonizarla con la Ley General para la revisión de las sentencias de los internos y de los casos sin sentencia.

Mencionó que la propuesta de ley también está pensada para la protección de presos de conciencia, como actores políticos, comunicadores y luchadores sociales, ya que, subrayó, las cárceles están llenas de inocentes y, sobre todo, de quienes cometieron delitos menores, además de que en penales estatales hay 28 mil internos, 15 mil por arriba de su capacidad.

Referente a los matrimonios entre las personas del mismo género, el diputado recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una resolución a favor y que en la entidad se debe armonizar la normatividad con la Ley General en aspectos como el uso de la definición de matrimonios o uniones de convivencia y el tema de la adopción.

Detalló que en las comisiones legislativas hay cuatro iniciativas detenidas por estos dos aspectos, ya que algunos actores argumentan que no hay necesidad de legislar respecto a la adopción porque hay normatividades sobre ello para que cualquier persona pueda hacerlo, mientras que otros no desean que se use el término de 'matrimonio' para estas uniones.

Las posiciones encontradas, agregó, existen incluso dentro de las bancadas parlamentarias y tienen que ver con posturas éticas y de moral de los legisladores.